

## La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Adherir al Día Mundial contra el Cáncer Infantil, que se conmemora anualmente cada 15 de febrero, establecido por iniciativa de la Organización Internacional de Cáncer Infantil, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional el efectivo cumplimiento de la Ley 27.654 de creación del Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.



## **FUNDAMENTOS**

## Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la adhesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Día Mundial contra el Cáncer Infantil, que se conmemora anualmente cada 15 de febrero, establecido por iniciativa de la Organización Internacional de Cáncer Infantil.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el efectivo cumplimiento de la Ley 27.654 de creación del Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, sancionada en el año 2022 por la iniciativa de las madres, padres y familiares de niñas, niños y adolescentes con cáncer.

La Organización Internacional de Cáncer Infantil fue fundada en 1994 y actualmente cuenta con más de 170 organizaciones de ayuda a padres, asociaciones de niños en remisión y grupos de apoyo en más de 90 países en todo el mundo. Una asociación reconocida a nivel mundial, que colabora, entre otros, con organizaciones internacionales, profesionales de la salud e investigadores.

La organización defiende los derechos de los niños con cáncer y lucha cada día para que el cáncer infantil sea una prioridad. Su objetivo es concienciar a las instituciones, profesionales de la salud y la opinión pública sobre los retos a los que se enfrentan los niños que sufren esta enfermedad. A pesar de la existencia de grupos de apoyo para padres, los



Las celebraciones del Día Mundial contra el Cáncer Infantil se realizan durante todo el mes de febrero de cada año protagonizadas por las madres, padres y familiares de niñas, niños y adolescentes con cáncer y por ellas y ellos mismos, a los efectos de la promoción de sus derechos y de la concientización de la importancia de la detección, diagnóstico y atención temprana de esta enfermedad.

Asimismo, se promueven distintas iniciativas vinculadas al lazo dorado que simboliza la resistencia de las niñas, niños y adolescentes y de sus familias al cáncer infantil y a sus secuelas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.